Amagá, 17 de diciembre de 2019

Señora
KATHERIN ARBELAEZ HENAO
C.C. 1.152.452.740
Representante legal de **ARHO SOLUCIONES S.A.S.**
Nit: 901.340.136-1
Medellín – Antioquia

Asunto: Comunicación de aceptación propuesta técnico económica proceso **INVITACION PUBLICA No. 045 DE 2019**.

Cordial saludo

La Administración Municipal, le informa que su propuesta para el proceso del asunto ha cumplido con todos los requisitos habilitantes de orden jurídico y legal y que su propuesta técnica y económica se ajusta a los requerimientos de la alcaldía municipal para llevar a cabo el contrato de suministro **Nº 900.01.01-365d de 2019** con las siguientes especificaciones:

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE A TRÁVES DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ.

VALOR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($4.498.810,oo)

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA / PRESENTACIÓN	CANT	Valor unitario	Valor total
1	**HIPOCLORITO:** Hipoclorito de Sodio, desinfectante líquido para tanques, pisos, mesas, utensilios y otros. Envasado en recipiente plástico que además sirve para despercudir y limpiar cocinas y otros.	2000 ml (2 litros)	132	7.280	960.960
2	**JABÓN LAVAPLATOS:** Jabón lavaplatos, arranca grasa, olor a limón y larga durabilidad.	1000/g	90	10.180	916.200
3	**JABÓN LAVAPLATOS:** Jabón lavaplatos, arranca grasa, olor a limón y larga durabilidad.	450/g	84	5.180	435.120

4	**DETERGENTE CORRIENTE EN POLVO (Bolsa):** Para limpieza efectiva, elimina manchas, buen aroma, solución 2/gL.	1.000/g	141	4.420	623.220
5	**JABÓN BARRA:** Jabón azul limpiador en barra, para múltiples limpiezas.	300/g	126	2.520	317.520
6	**ESPONJA SABRA:** Esponja de fibra para lavado de utensilios de cocina y otros.	Fibra verde 0.028/g	135	490	66.150
7	**ESPONJA LAVAPLATOS:** Esponja para lavar platos y losa, 9.5 cm largo x 6.5 cm de ancho, multiusos para limpieza y remoción de grasa. Antibacterial hecha en espuma.	9.5 x 6.5 Espuma	144	1.260	181.440
8	**ESPONJILLA DE BRILLO:** Esponja tipo brillo, para limpieza de utensilios de cocina en acero y aluminio.	Esponja x 9 unidades	190	3.780	718.200
9	**BOLSA BEIGE:** Bolsa tipo reciclaje para basura.	60*80 cm	1.000	140	140.000
10	**BOLSA VERDE:** Bolsa tipo reciclaje para basura.	60*80 cm	1.000	140	140.000
TOTAL					**4.498.810**

PLAZO: OCHO (08) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA PACTADA EN EL ACTA DE INICIO.

FORMAS DE PAGO: EL MUNICIPIO DE AMAGÁ, PAGARÁ AL CONTRATISTA EN UN SOLO PAGO UNA VEZ ENTREGADO EL SUMINISTRO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y LA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN, EL OBJETO DEL CONTRATO Y QUIÉN HARÁ LAS VECES DE INTERVENTORÍA.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **0103 DEL 18 DE ENERO DE 2019** (rubro 23506101407 Alimentación Escolar)

RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA:

CUMPLIMIENTO correspondiente al 20% del valor del contrato y su vigencia cubrirá el plazo del contrato y seis (6) meses más

CALIDAD DEL SUMINISTRO correspondiente al 20%, del valor del contrato y su vigencia cubrirá el plazo del contrato y seis (6) meses más.

En caso de aceptación de la oferta el contratista se obliga al restablecimiento, reposición o ampliación de la garantía por su valor, cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. El incumplimiento de la obligación del **CONTRATISTA** de mantener la suficiencia de la garantía, facultará al **MUNICIPIO DE AMAGÁ** a declarar la caducidad del contrato.

La presente comunicación para todos los efectos hace las veces del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

BERNARDO EMILIO DEOSSA ZAPATA
C.C. 98.476.881 de Amagá
Delegado en materia de contratación
Municipio de Amagá

Preparó: Alejandra Tangarife Arboleda
Auxiliar Administrativo
Oficina Asesora

Revisó: Gabriel Jaime Uribe Botero
Jefe Oficina Asesora